

Presentación

El Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado, por lo dispuesto en la Ley 8/1997, de 8 de Julio, reguladora de los Colegios profesionales de Castilla y León, Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias, y sus propios estatutos (Orden IYJ/17182008 de 25 de Agosto, BOCYL nº194 07/10/2008).

Las funciones y los fines de ésta Corporación de Derecho son las siguientes:

- 1. Aunar las actividades de los profesionales en servicio de los altos intereses de la comunidad y el bien común.*
- 2. Mantener la disciplina social de los colegiados, sobre los principios de unidad y cooperación indispensables, salvaguardando y haciendo observar los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, de su dignidad y prestigio. A tales efectos podrán elaborarse los códigos correspondientes de obligado cumplimiento.*
- 3. Ostentar la representación legal del colectivo de profesionales colegiados ante cualquier organismo oficial o particular, y la de cualquier colegiado individual, referidas al ejercicio de la profesión, cuando sea expresamente requerido y la ley lo permita.*
- 4. Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley. Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los colegiados en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación, menoscabo o desmerecimiento.*

5. *Crear, sostener y fomentar obras de previsión, crédito, consumo y seguro, en sus diversos aspectos, ya sea con carácter obligatorio o voluntario. Promocionar, colaborar o participar en mecanismos o instituciones de protección social de los colegiados, jubilados, enfermos, inválidos, viudas y huérfanos colegiales. Formalizar contratos o Convenios Marco con sociedades aseguradoras o igualatorios con pleno respeto de lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Competencia.*
6. *Mantener una relación constante con la Universidad para proporcionar orientación actual y útil para el conocimiento de las características deseables para los nuevos profesionales.*
7. *Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para obtener el mayor perfeccionamiento del sistema asistencial, tanto privado como público, promoviendo y fomentando toda iniciativa que tenga por objeto la mejor eficacia del mismo.*
8. *Estudiar, cuando sea requerido, todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales, e intervenir en éstas representándolos corporativamente ante los organismos fiscales.*
9. *Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de la buena fe de los usuarios, a cuyo efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas, judiciales y sanitarias, debiendo perseguir a cuantos ejerzan actos propios de la profesión odontoestomatológica sin poseer título que les faculte para ello, y a los que, aun teniéndolo, no figuren inscritos en el Colegio.*
10. *Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y de conformidad con la Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como Auxiliar a las autoridades, judiciales o administrativas emitiendo los informes técnicos y profesionales que le pidan.*
11. *Informar a las industrias del ramo odontoestomatológico de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.*

12. Organizar los servicios estadísticos necesarios a los fines de la organización colegial.
13. Colaborar con los organismos competentes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, regular e imponer las condiciones de prestación de servicios que serán de obligatorio acatamiento, y garantizar el respeto y observancia de las normas reguladoras de trabajo en todos sus aspectos.
14. Establecer las normas que regulen el régimen económico del Colegio, y de los organismos afines y dependientes de éste.
15. Llevar el censo de profesionales y el registro de títulos.
16. Formalizar escalafones que comprendan al personal que preste sus servicios en la organización colegial, en todas sus jerarquías, así como en las obras de previsión, reglamentando las condiciones de ingreso, movilidad, haberes, ascensos, excedencias, derechos pasivos y en general cuantos puntos de interés se relacionen con estos empleados.
17. Ejercer la jurisdicción disciplinaria estando, al efecto, revestida la Junta de Gobierno de la máxima autoridad con exigencia correlativa de la mayor responsabilidad, pudiendo imponer las sanciones que se especifican en estos estatutos, y con los recursos que se establecen en los mismos.
18. Resolver cuantos cometidos le correspondan en virtud de las disposiciones legales vigentes y de lo establecido en este estatuto, o que se le encomienden por la autoridad.
19. Editar las publicaciones necesarias que sirvan de información general y científica a todos los colegiados, así como las circulares y publicaciones de cualquier orden que se estime procedente por las Juntas de Gobierno o Juntas de colegiados.
20. Organizar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
21. Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad, a cuyos efectos podrán crearse secciones científicas.

22. *Contribuir a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.*

23. *Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación B.O.C. y L. - Nº. 194 Martes, 7 de octubre 2008 19683 en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.*

24. *Todos aquellos otros que de acuerdo con la normativa vigente en cada momento deban realizar los Colegios profesionales.*

Además de suponer un ejercicio de responsabilidad y de transparencia, o de su exigencia legal, la publicación de esta Memoria Anual nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente de forma ordenada y resumida nuestra labor durante el correspondiente año.

Órganos de Gobierno

JUNTA DE GOBIERNO:

A fecha 1 de enero de 2015 la Junta de Gobierno estaba compuesta por los siguientes miembros:

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>JOSÉ ANTONIO RUBIO SERRALLER</i>
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>SECRETARIO:</i>	<i>SERGIO GONZÁLEZ TEJEDOR</i>
<i>TESORERA:</i>	<i>M^a TERESA TERRÓN GARCÍA</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>
<i>VOCAL 4:</i>	<i>MÓNICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 1:</i>	<i>ÁLVARO GARCÍA MARTÍN</i>
<i>VOCAL SUPLENTE 2:</i>	<i>PILAR GARCÍA MORIÑIGO</i>

En el año 2015 se han convocado elecciones a cargo de la Junta de Gobierno, al amparo de lo previsto en el Artículo 13, de los Estatutos Particulares del Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca, para el 30 de Mayo de 2015. Habiéndose presentado una única candidata la nueva composición de la Junta de Gobierno es:

<i>PRESIDENTE:</i>	<i>JOSÉ ANTONIO RUBIO SERRALLER</i>
<i>VICEPRESIDENTE:</i>	<i>ALFONSO MATEOS HERNÁNDEZ</i>
<i>SECRETARIO:</i>	<i>FERNANDO SÁNCHEZ MARTÍN</i>
<i>TESORERO:</i>	<i>SERGIO GONZÁLEZ TEJEDOR</i>
<i>VOCAL 1:</i>	<i>MÓNICA GARCÍA NAVARRO</i>
<i>VOCAL 2:</i>	<i>MARÍA LOBATO CARREÑO</i>
<i>VOCAL 3:</i>	<i>PATRICIA GARCÍA RAMOS</i>
<i>VOCAL 4:</i>	<i>PILAR GARCÍA MORIÑIGO</i>

Los integrantes de la Junta de Gobierno tomaron posesión de sus cargos el 8 de Junio de 2015.



Agenda de la Junta de Gobierno.

A lo largo del año se han celebrado siete reuniones de la Junta de Gobierno y dos Asamblea General.

El Presidente ha asistido a dos Asambleas General Ordinario en Madrid y a las reuniones del Consejo Autonómico en Segovia.

Tanto el Presidente, como el Vicepresidente han asistido a diferentes actos públicos en representación del Colegio.

El resto de miembros han realizado las funciones encomendadas de sus distintos cargos.

COMISIÓN ÉTICA Y DEONTOLÓGICA:

Componentes:

Dr. Alfonso Mateos Hernández

Dr. Fernando Sánchez Martín

Agenda de la Comisión Ética y Deontológica.

Durante el año se han producido numerosas reuniones de la Comisión, en las cuales se han revisado un total de 19 expedientes de queja o reclamaciones presentadas por los pacientes y su función mediadora.

Comisión Científica y de Formación.

Componentes:

Dr. Sergio González Tejedor.

Dr. Fernando Sánchez Martín.

Dra. Patricia García Ramos.

Agenda de la Comisión Científica y de Formación.

Hasta el 31 de Diciembre de 2015, se realizaron 4 cursos, y se suspendieron dos cursos. La Comisión Científica y de Formación se responsabilizó de conseguir cursos y de que se realizaran con normalidad.

Comisión Web Colegial.

Componentes:

Dr. Alfonso Hernández Mateos.

Dra. Mónica García Navarro.

Dra. María Lobato Carreño.

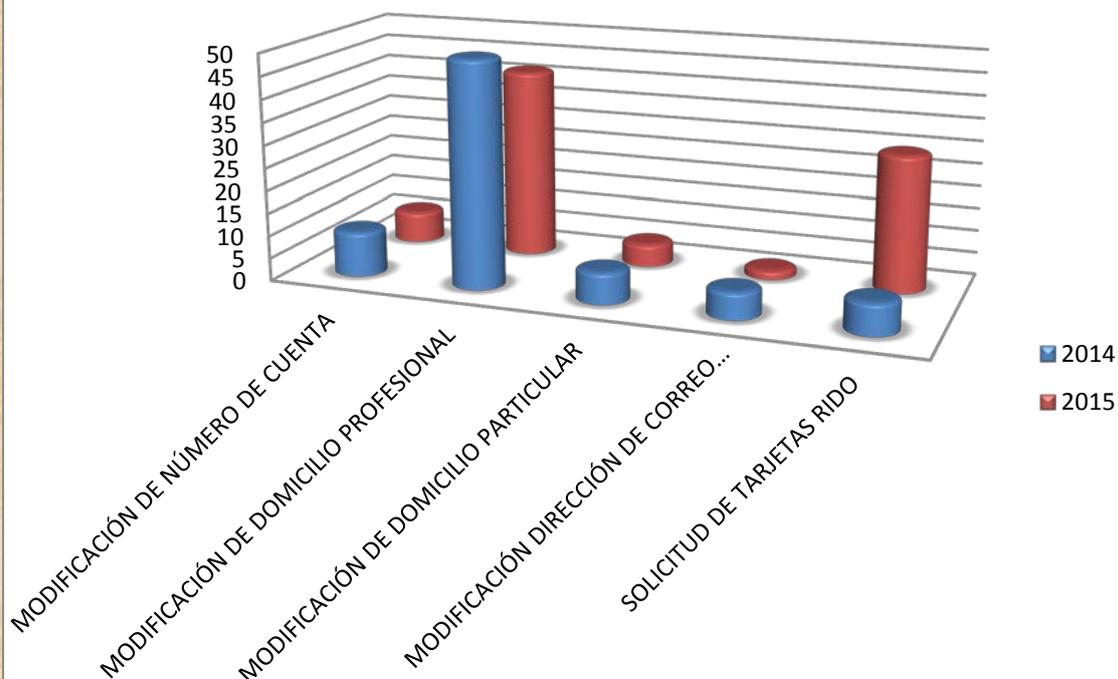
Servicios colegiales

Desde la Sede Colegial se llevan a cabo los servicios de GESTIÓN, COMUNICACIÓN, ATENCIÓN AL COLEGIADO Y ATENCIÓN AL PACIENTE

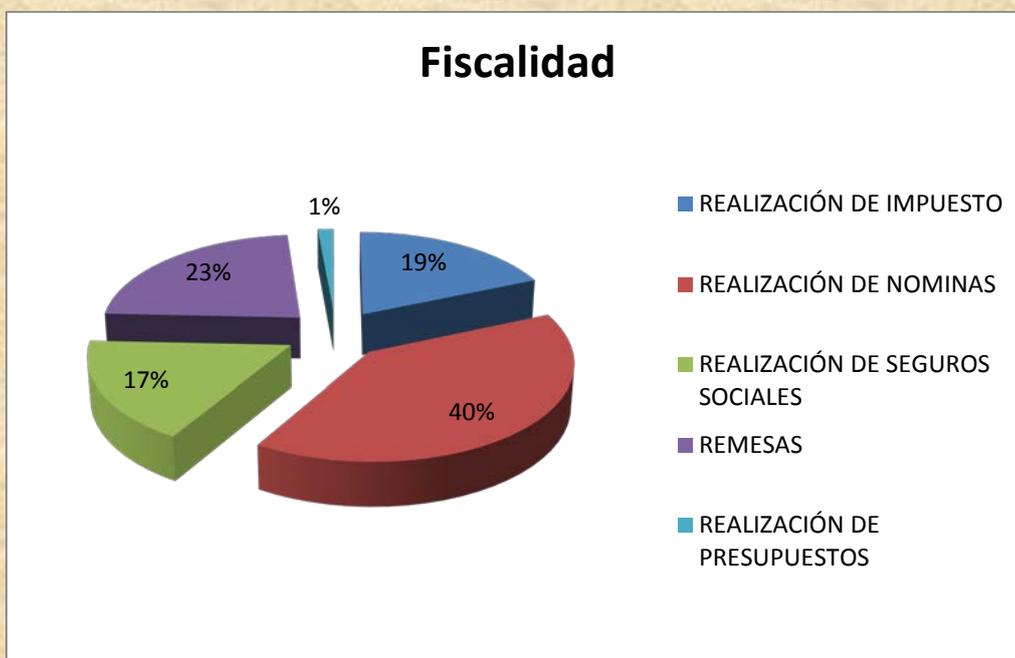
Detallando entre otros los siguientes:

- Coordinación y organización de la oficina administrativa del colegio.
- Apoyo en cuantas cuestiones relativas al colegio se puedan precisar.
- Altas y bajas colegiales.
- Cambios de domicilio profesional.
- Cambio de cuenta corriente bancaria.
- Solicitudes de emisión de carné de colegiado (y tarjeta RIDO).
- Cambios de domicilio particular.
- Cambio de correo electrónico.

Modificaciones datos colegiados

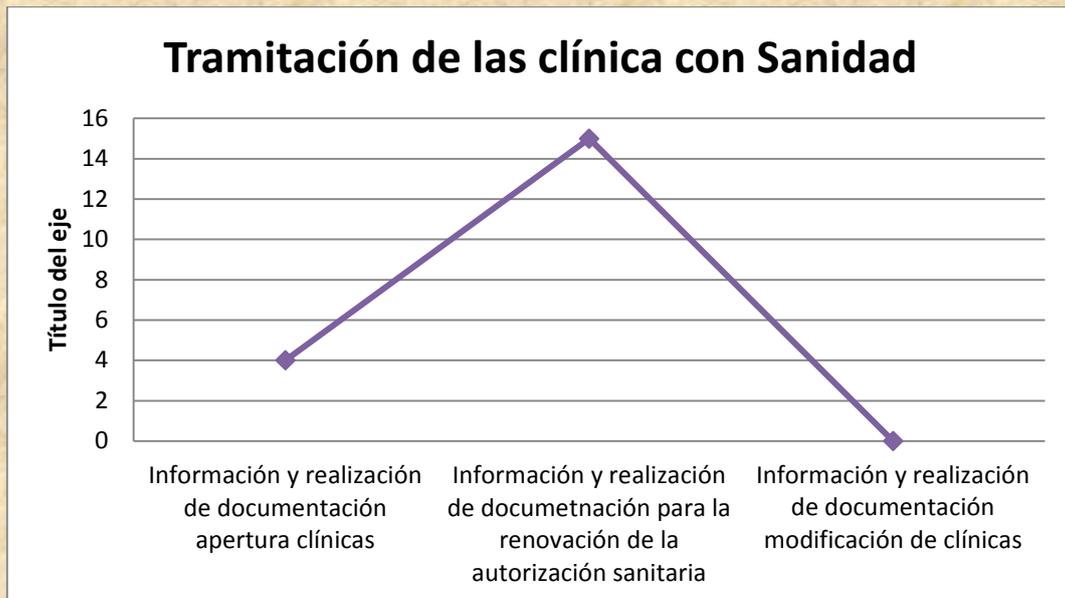


- *Emisión de Certificaciones.*
- *Protocolo Saludas.*
- *Organización de Cursos de Formación Continuada.*
- *Contabilidad colegial.*
- *Fiscalidad colegial.*
- *Cuentas anuales de la Corporación*
- *Actualización de la página Web de la Corporación.*
- *Atención al paciente.*
- *Notas informativas al colegiado por correo electrónico.*
- *Base de datos colegiados.*
- *Diseño de trípticos de Cursos de Formación Continuada.*
- *Tablón de anuncios.*
- *Registro de Sociedades profesionales.*
- *Nóminas.*
- *Seguros Sociales.*
- *Gestión de recibos por cuotas colegiales. (Cuaderno 19)*
- *Presupuestos del Colegio.*



- *Convocatorias Asambleas.*
- *Convocatorias Junta de Gobierno*
- *Elaboración de Actas de Juntas y Asambleas*

- *Elaboración de la documentación a presentar en la JCyL para que una clínica dental pueda adscribirse al PADI (Plan de Atención Dental Infantil).*
- *Documentación e información para tramitación de apertura, renovación, modificación y cierre de las Clínicas Dentales.*
- *Elaboración de la documentación a revisar previa a la inspección Sanitaria obligatoria cada 5 años.*



- *Contratación del Seguros de Responsabilidad Civil del Profesional colegiado.*
- *Redacción memorias anuales.*
- *Solicitud de presupuestos para servicios colegiales.*
- *Bolsa de empleo.*
- *Asistencia a Reuniones formativas en el Ilustre Consejo General en Madrid.*
- *Gestión del seguro de responsabilidad civil profesional de los colegiados.*
- *Realización de recetas médicas.*
- *Actualización de bases de datos.*
- *Actualización del directorio.*

Informe de la Gestión Económica:

El ejercicio económico del 2015 se desglosa de la siguiente forma:

INFORME DE LA GESTIÓN ECONÓMICA

1. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE.

<i>Inmovilizado</i>	<i>Valor</i>
Mobiliario	11.367,86€
Equipos para procesos informáticos	3.489,87€
Otro inmovilizado material	299,00€

2. INGRESOS Y GASTOS.

Desglose:

Aprovisionamientos:

Receta médica privada	280,72€
-----------------------	----------------

Gastos de personal:

Sueldos y salarios	23.343,69€
Seg. Soc. a cargo de la empresa	6.446,45€

Otros gastos de explotación:

Arrendamientos y cánones	9.211,35€
Reparaciones y conservaciones	135,29€
Servicios de profesionales independientes	12.983,53€
Transporte	93,09€
Primas de seguros	38.543,44€
Servicios bancarios y similares	15,00€
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.420,00€
Suministros	1.665,61€
Otros servicios	33.026,62€
Otros tributos	96,69€
Pérdidas de créditos comerciales incobrables	14,38€

Ingresos:

Cuotas colegiados ordinarias	131.888,11€
Cuotas administrativas de entrada	405,00€
Cuotas de cursos de formación	3.585,00€
Otros ingresos:	
- Seguro de responsabilidad civil	7.380,30€
- Ingresos extraordinarios	3.500,31€

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:

De Colegio a Grupos de Interés:

- Web Internet: www.cooesalamanca.es
- Notas informativas periódicas.
- Correo ordinario/certificado/burofax.
- Mensajería Urgente.
- Correo Electrónico.
- Teléfono: 923 13 480 01.
- Personalmente en la Sede.

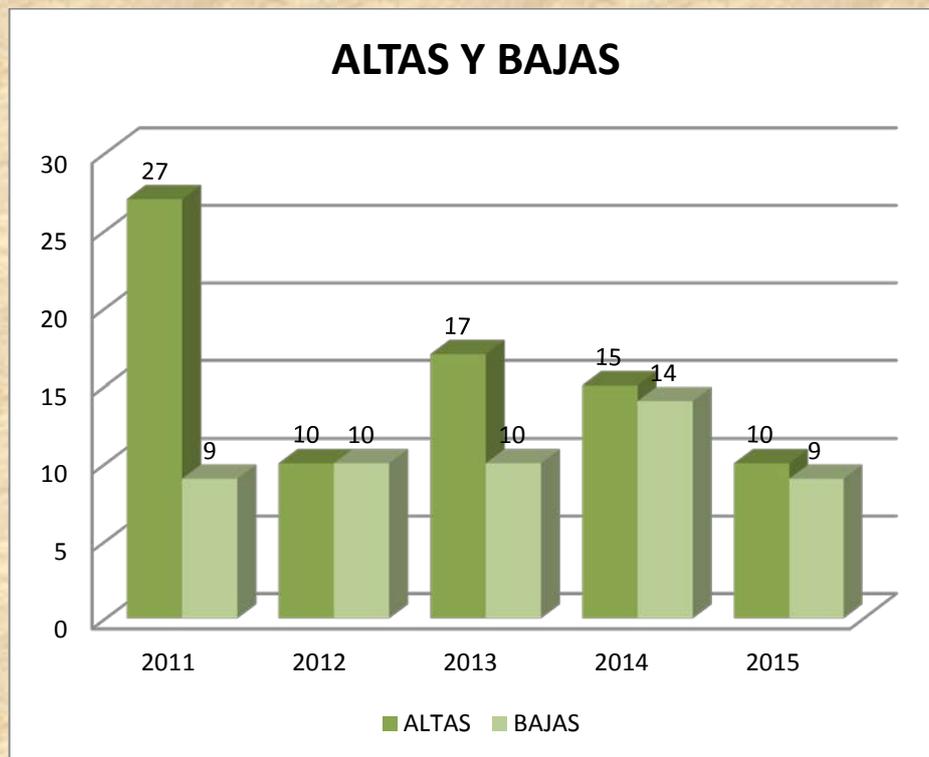
Convenios de Colaboración:

- BANCO SABADELL.
- CAIXA GERAL.
- UBK.
- AMA.
- SEPA.
- PSN.
- AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA.

Ejercicio profesional

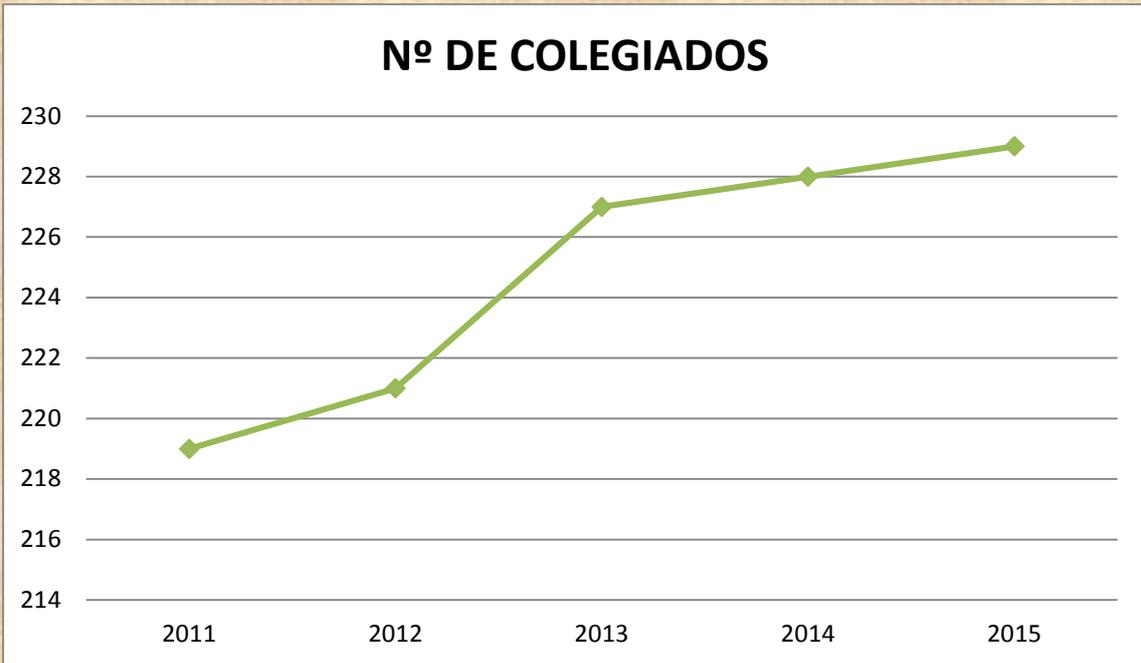
Evolución de la colegiación (altas bajas anuales):

<i>AÑO</i>	<i>ALTAS</i>	<i>BAJAS</i>
<i>2011</i>	<i>27</i>	<i>9</i>
<i>2012</i>	<i>10</i>	<i>10</i>
<i>2013</i>	<i>17</i>	<i>10</i>
<i>2014</i>	<i>15</i>	<i>14</i>
<i>2015</i>	<i>10</i>	<i>9</i>



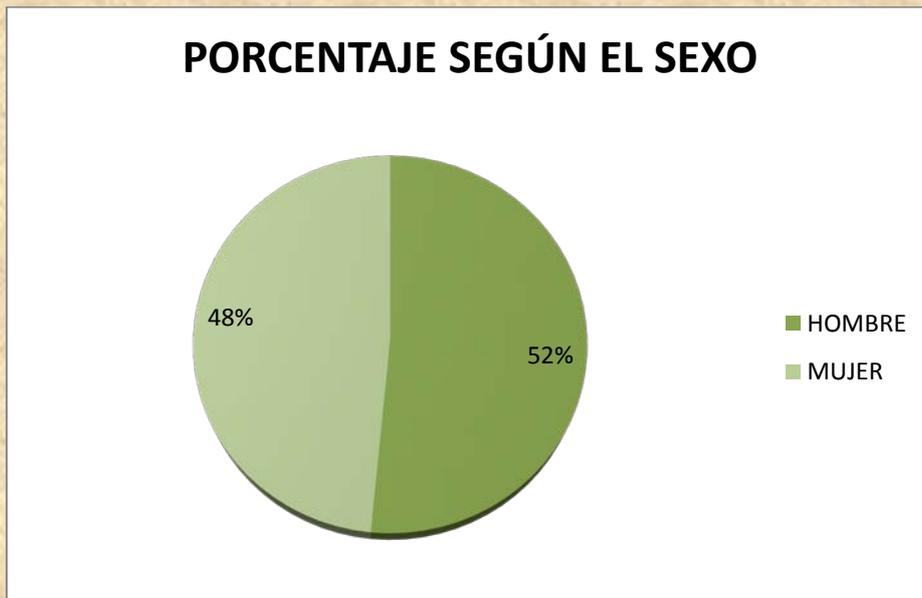
Evolución anual (nº de colegiados):

<i>AÑO</i>	<i>Nº COLEGIADOS</i>
<i>2010</i>	<i>201</i>
<i>2011</i>	<i>219</i>
<i>2012</i>	<i>220</i>
<i>2013</i>	<i>227</i>
<i>2014</i>	<i>228</i>
<i>2015</i>	<i>229</i>



Evolución de colegiados por sexo:

<i>POR SEXO</i>	<i>HOMBRE</i>	<i>MUJER</i>
<i>TOTAL COLEGIADOS</i>	118	111



Evolución de reclamaciones o quejas:

<i>RECLAMACIONES O QUEJAS</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
<i>TOTAL</i>	<i>16</i>	<i>12</i>	<i>18</i>	<i>12</i>	<i>19</i>

<i>RESOLUCIÓN</i>	<i>2011</i>	<i>2012</i>	<i>2013</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>
<i>SOLUCIONADAS</i>	<i>16</i>	<i>7</i>	<i>11</i>	<i>10</i>	<i>14</i>
<i>NO SOLUCIONADAS</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	<i>0</i>	
<i>EN TRÁMITE</i>	<i>0</i>	<i>5</i>	<i>7</i>	<i>2</i>	<i>5</i>

Formación Continuada

Actividades científicas:

Cursos:

- 14 DE FEBRERO DE 2015: “Estética y Oclusión funcional una perspectiva biométrica”, ponente Dr. D. Álvaro Ferrando Cascales. Asistentes: 23
- 7 DE MARZO DE 2015: Regeneración Ósea Guiada Biológicamente: ¿dónde están los límites en la actualidad?, curso teórico-práctico, ponente Dr. D. Rafael San Miguel Hernández. Asistentes: 30



- 27 – 28 DE MARZO DE 2015: “Actualización en implantología”, STRAUMANN. Gratuito.
- 7 DE MAYO DE 2015: “RCP”, impartido por el Dr. Valdunciel, curso teórico-práctico. Asistentes: 30



- 22 – 23 DE MAYO DE 2015: “Procedimientos para conseguir una consulta ergonómica”, ponente Dr. D. Manuel López Nicolás. Curso del Consejo ANULADO.
- 24 DE OCTUBRE DE 2015: “Odontología Laser. Realidades y ficciones. Sus distintas aplicaciones”, ponente Dr. D. José M^a. de la Fuente Llanos. Curso del Consejo ANULADO

Actividades Socioculturales:

Acto Santa Apolonia:

El pasado 7 de Febrero, los Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca celebraron la Festividad de Santa Apolonia, comenzando en la mañana con el Acto de la 1ª. Carrera-Marcha Santa Apolonia.



Entre los asistentes cabe destacar la presencia de la Jefa del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, D^a. Manuela Plaza Nieto, de la Concejala de Salud Pública D^a. M^a. José Fresnadillo Martínez, del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Médicos, D. Manuel Gómez Benito, de la Secretaria del Colegio Oficial de Farmacéuticos D^a. Manuela Vicente Hernández, del Ilmo. Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios D. Javier Román Baz Carmona y de todos los dentistas de Salamanca, del Excmo. Decano de la Facultad de Medicina D. Francisco Javier García Criado.

Durante la cena se realizó la entrega de placa a la jubilada, entrega de placa a los colegiados que llevan 25 años colegiados y entrega de diplomas e insignias a los nuevos colegiados durante el año 2014.



Entrega de placa a la jubilada a la Dra. D^a. Isabel López Arranz



Bodas de plata



Nuevos colegiados



Para terminar y como es costumbre, se llevó a cabo el ya tradicional sorteo de regalos entre los 150 dentistas asistentes a la cena.

